

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

3081 Bases para proceso de selección y convocatoria mediante concurso-oposición para la provisión en propiedad por promoción interna de 1 plaza de Subinspector de Policía Local vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Moratalla.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2022/280 de fecha 19 de mayo del Ayuntamiento de Moratalla, se ha acordado aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección y convocatoria de oposición, para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición por promoción interna de 1 plaza de Subinspector de Policía Local.

Las Bases de la convocatoria, y su contenido transcrito íntegramente, se podrán consultar en el tablón de anuncios y tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Moratalla <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>.

Los requisitos necesarios de los/as aspirantes y condiciones de participación se establecen en la Base Tercera de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde y se presentarán, en el Registro General del Ayuntamiento de Moratalla, de forma telemática a través de la <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, o mediante cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Moratalla, 26 de mayo de 2022.—El Alcalde, Jesús Amo Amo.